

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera en **reemplazo** de la Licencia Prenatal de la Titular doña Rossanna Chávez Lueiza, Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 810, de fecha 07 de Abril del 2015, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 023 de fecha Marzo 2015, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 11 de Marzo del 2015.
- 3.- El Memorando N° 660 de fecha 23 de Marzo del 2015, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 251 de fecha 25 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- El Memorando N° 49 de fecha 19 de Marzo del 2015, de la Encargada de Licencias Medica ,mediante la cual adjunta Licencia Prenatal de la Titular a Contar del 11 de Marzo y hasta el 21 de Abril del 2015, por 42 días .
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de **Reemplazo** a la persona que se indica.

NOMBRE : **JOSEFINA SOFIA COCCA URZUA**
R.U.T. : XXXXXXXXXX
CARGO : Enfermera
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : **11.03.2015**
HASTA : **21.04.2015** Término de Licencia Prenatal de la Titular
Rossanna Chávez Lueiza
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra Rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (**Siaper**)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes ✓
- 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL